Para despachos de oficio ... mis

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

En Malaga(?) de ... a treinta de dias del mes de nobiem^e de
mil y seis cientos y sesenta y nuebe años, los señores de la
Justicia y Regimiento de esta villa, estando juntos en su
ayuntamiento, para tratar y conferir las cosas tocantes
al serbicio de las dos magestades y bien de esta republica
con binieron a saber su merced de Fran^co Perez hidalgo alcalde
de ordinario por su peso(?) mismo, de su merced de L^do Hidal
go lo perez alcalde ordinario por su merced =
y su merced de D. Al^o Carriño(?) Muñoz alferez mayor de esta
villa = y Dom^co Gil Gz^o = y Bartolome Mz. Gil = y Don
Joan Bar^me de Quiñones = y D. Fran^co Lopez Yañez = y D. Joan de
Aco Carbolan =
y ... ayuntamiento, dicho comisario, man
dado despachar por el señor D. Manuel ... colle
gial de la orden de alcantara, ... de su magestad
... (ilegible) ...
... superintendente general de los reinos ...
juez conservador de los R^s servicios de millones en lo
que toca a esta ... a D. Roque ... de ... bien
bienes con todos ... de esta villa, ... de
bienes ... algunos ... de los dichos servicios de
millones, desde el año de sesenta y ... proximo pasado
hasta el de sesenta y nueve, para que con toda ... de su
... y ... que se le permite para poder nombrar
los ... con los salarios que en la dicha comision se le
señalan, asi alcaldes ... como oficiales ... de esta villa
y a su ... a los fieles que en el dicho tiempo fueron de
los dichos ... para que le den relacion y juro de ...
y los demas ... como ... combinientes y ne
cesarios para saber y aberiguar los ... de los